El Ovallino
PASION POR LIMARI
Fecha: 29/04/2025 Audiencia: 4.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $479.128 Tirada: 1.500 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $917.600 Difusión: 1.500
Vpe portada: $917.600 Ocupación: 52,22%


LO CALIFICAN COMO UN "RETROCESO"

# Docentes rechazan que el sistema educativo sea declarado como "servicio esencial"

FRANCO RIVEROS B.
Región de Coquimbo

**El Colegio de Profesores se expresó en contra del proyecto impulsado por Chile Vamos que busca modificar la Constitución para que la enseñanza parvularia, básica y media se establezca bajo dicha categoría pues con ello, aseguran, se impedirían las movilizaciones. Además, el gremio reclama que no fueron consultados al respecto.**

Luego que se diera a conocer la propuesta presentada por Chile Vamos para modificar el artículo 19 número 10 de la Constitución, para declarar la educación parvularia, básica y media como un "servicio esencial", a través de un comunicado, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile expresó su "total y absoluto rechazo al proyecto", ya que argumentan que con esta reforma se busca impedir las movilizaciones y sancionar a quienes las promuevan, participen y organicen.

"Consideramos que este proyecto es una amenaza para el legítimo derecho a manifestarse y reclamar mejoras en las condiciones laborales y salariales. La historia de lucha de los trabajadores y trabajadoras para poder manifestarse por las diversas problemáticas que nos afectan es larga y ardua. En el caso de las y los profesionales de la educación, los problemas de financiamiento, remuneraciones, infraestructura, entre otros, son motivos legítimos para denunciar, reclamar y movilizarse", señalan.

En esa línea, recalcan que "este proyecto de ley es un retroceso injusto, desatinado y antidemocrático, ya que las movilizaciones de trabajadores son una forma de manifestación y ejercicio de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, reunión, asociación y el derecho a petición, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales".

Junto con lo anterior, desde el gremio puntualizan que la educación es un derecho fundamental, y el Estado tiene la obligación de garantizarlo. "Sin embargo, si se pretende declararla un servicio público esencial, los diferentes poderes del Estado deberían primeramente asumir y garantizar condiciones mínimas para su desarrollo, como buena infraestructura, materiales adecuados, gestión eficaz y democrática, como también remuneraciones dignas para las y los trabajadores de la educación", advierten.

No obstante, aseguran que aún se está muy lejos de aquello. "El sistema educacional chileno enfrenta serios problemas de infraestructura, insuficiencia de recursos materiales, deficiencias severas en la gestión, deudas previsionales con las y los trabajadores, inestabilidad laboral y en general, abandono de la educación pública por parte del Estado. En este contexto, resulta contradictorio y éticamente cuestionable el proyecto de ley en comento", señalan.

## "NOS PILLÓ A TODOS POR SORPRESA"

Al respecto, Rosa Castex, presidenta comunal del Colegio de Profesores de La Serena, confirmó que están revisando el proyecto, pues "es una situación que nos pilló a todos por sorpresa y una vez más la educación está en juego. Tampoco se hizo una consulta a los actores fundamentales que son los profesores. Hay personas que se dedican a crear situaciones que podrían ser mejor y realmente nos han demostrado que ha sido al revés", remarcó.

Asimismo, la dirigente aseguró que "nosotros no teníamos idea de nada y no se pidió la participación ni la opinión (del gremio). Algo similar ocurrió con los servicios locales de educación pública y ahora estamos viendo los resultados. En esto, los resultados pueden ser malos porque meter la educación en este aspecto es retroceder varios años de una lucha que hemos llevado por el bien de la educación pública, por lo que algo así para nosotros nos hace cuestionarnos sobre lo que está pasando con quienes buscan reformar la educación pública".